

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1267: En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los **13** días del mes de marzo de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa**, y los Consejeros, **Dr. Daniel Pablo Bensusán** y **Diputada Sra. María Soledad Sciú**, con la actuación del Secretario Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON: Unificar los trámites de evaluación para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia en los Juzgados en lo Civil, Comercial y de Minería N°s 1, 2 y 3 de la Segunda Circunscripción Judicial (Exptes. 350/16, 311/15 y 351/16, respectivamente). -----

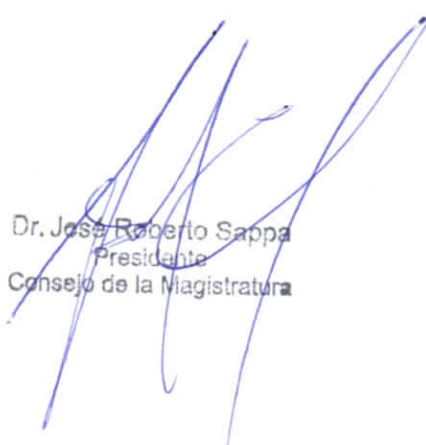
Visto y Considerando: que en cada uno de los expedientes citados precedentemente el Consejo de la Magistratura ha convocado para cubrir cargos de idéntica naturaleza: Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial. Que los tres concursos se encuentran en la misma etapa y varios de sus postulantes se encuentran habilitados para participar en los mismos. Que atendiendo a los principios de economía y celeridad, resulta propicio unificar los trámites correspondientes a la evaluación de los postulantes. Por ello, el Consejo de la Magistratura, **RESUELVE:** 1) Unificar los trámites de evaluación de los concursos para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N°s 1, 2 y 3 de la Segunda Circunscripción Judicial que tramitan por expedientes 350/16, 311/15 y 351/16, respectivamente. 2) Establecer el día **lunes 10 de abril de 2017**, a partir de las **08:00 horas**, para la realización de la prueba de oposición escrita, que se llevará a cabo en la sede del Consejo de la Magistratura, sito en **Avenida San Martín Oeste N° 152** de la ciudad de **Santa Rosa**. 3) Fijar el día **martes 11 de**

abril de 2017, a partir de las **08:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, sito en **Avenida San Martín Oeste N° 152** de la ciudad de **Santa Rosa** para la realización de la entrevista personal pública. **4)** Por Secretaría notifíquese a los concursantes.-----

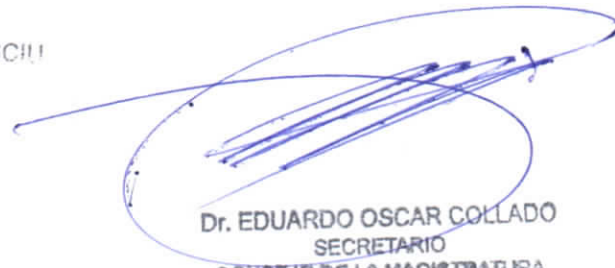
Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.-----


Dr. DANIEL PABLO BENSUSAN
CONSEJERO




Dr. Jose Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. MARIA SOLEDAD SCHILI
CONSEJERA


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA